ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 046-2025

En Anapoima, Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada, la cual tiene por objeto contratar "**SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION, DOTA-CION ANUAL DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUE-LAS DE FORMACION CULTURAL Y EXPANSION DE REDES DE ELECTRIFICACION RURAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE:**

PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTAS

Proponente	Fecha presentación	Valor total Unitarios
XIMENA MARTINEZ PEÑUELA	22/04/2025 – 3:50	$.oo

La entidad requirió al proponente, para que subsanara los requisitos jurídicos, técnicos y económicos. Dentro del término de traslado para subsanar el proponente allego la documentación solicitada. El cual arrojo el siguiente resultado:

Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Resultado
XIMENA MARTINEZ PEÑUELA	cumple	Cumple	cumple	CUMPLE

A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes del proponente **XIMENA MARTINEZ PEÑUELA,** por cuanto fue la única propuesta presentada por precios unitarios:

PROPONENTE	XIMENA MARTINEZ PEÑUELA	
IDENTIFICACION	C.C. No. 1.072.967.984	
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**Cumple**	**Observación**
Carta de Presentación de la Oferta (Formato 1 debidamente suscrita)	SI	Ninguna
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	SI	Ninguna
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SI	Ninguna
Fotocopia de la libreta militar o documento que acredite situación militar	N/A	No se exige por ser de sexo femenino
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos (Formato 7)	SI	Ninguna
Consorcio y Uniones Temporales (Formato 2)	N/A	Se presenta como persona natural
Compromiso anticorrupción (Formato 5)	SI	Ninguna
Certificado de acreditación de la condición de Mipyme	SI	Subsano
Copia del registro único tributario	SI	Ninguna
Certificados de Antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales)	SI	Ninguna
Certificado Redam	SI	Ninguna
Verificación del pago de Multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	SI	Ninguna
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados para el caso de personas jurídicas (Formato 3)	SI	Ninguna
Certificación Bancaria	SI	Ninguna
Formato de declaración de bienes y rentas	SI	Ninguna
Garantía de Seriedad de la Oferta	SI	Ninguna
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Experiencia Mínima: El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de dos (02) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad pública o privada, relacionado con el objeto contractual cuyo valor sumado entre ellos corresponda al valor igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos del 100%.	SI	Ninguna

Requisito SS-T El proponente deberá allegar el certificado de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST emitido por la ARL a la cual se encuentre afiliado, con resultado mínimo aceptable con un porcentaje del 90%, para la vigencia 2024. Aunado al certificado de autoevaluación deberá estar acompañado del reporte de cumplimiento del SST al ministerio de Trabajo.	SI	Por ser persona natural no está obligada, aporta afiliación ARL
Garantía Técnica Mínima Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica por los ítems que oferte, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente, la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: • Que ampare la calidad de los bienes. • Que ampare el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto. Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados a partir de la entrada de los bienes al almacén	SI	Subsano
Establecimiento y Material: El proponente debe disponer para la ejecución del contrato de un establecimiento de comercio abierto al público, que se encuentre en la jurisdicción del Municipio, a efectos de garantizar el acceso oportuno al suministro de los bienes en el momento en que se requiera durante los siete (7) días de la semana, el cual debe encontrarse registrado en la respectiva Cámara de Comercio y con las instalaciones adecuadas para el bodegaje de los bienes requeridos en el presente proceso, para lo cual debe adjuntar mediante documento escrito, informando la ubicación del establecimiento, para cuyo efecto el Municipio verificará que la Razón Social del Establecimiento aparezca a su nombre	SI	Ninguna
Equipo De Transporte Deberá certificar mediante documento escrito, con el fin de garantizar el transporte adecuado de los materiales, sin exponer su calidad, que cuenta como mínimo con un vehículo de carga tipo volqueta de mínimo 4 toneladas, para transportar los materiales del presente proceso a los diferentes sitios de entrega, ya que son en diferentes lugares del Municipio de ANAPOIMA. Para demostrar lo anterior el proponente adicionalmente debe presentar los documentos legales del vehículo y su conductor, como tarjeta de propiedad, o contrato de arrendamiento, SOAT, revisión tecno mecánica.	SI	Ninguna
Tiempo De Entrega "Respuesta" El proponente se compromete mediante documento escrito adjunto a cumplir a tiempo con la entrega de lo solicitado, máximo entre los cuarenta (40) y sesenta (60) minutos siguientes a la solicitud.	SI	Subsano

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA

Se valida la información de cantidades ofrecidas, valor unitario y valor total y la oferta no presenta errores aritméticos por ajustar.

La propuesta presenta una diferencia entre el valor total unitarios ofertado por debajo del valor tomado como base (presupuesto oficial de la entidad) en la invitación realizada conforme al siguiente detalle de verificación, así:

Valor Total unitarios Base (presupuesto Oficial de la entidad)	**Valor Total unitarios V-CARS SAS**	**Diferencia %**
$ 8.484.367.oo	$8.382.916.oo	1%

Teniendo en cuenta que la diferencia no representa un riesgo para la ejecución del objeto contractual, ya que la diferencia es del 1%, la entidad no requerirá al proponente y se continuará con el proceso.

DECISION

Una vez realizada la verificación de los documentos de habilitación de contenido jurídico, técnico y económico a la oferta presentada, el comité evaluador recomienda ADJUDICAR el presente proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 046-2025, al proponente **XIMENA MARTINEZ PEÑUELA**, con c.c. No. 1.072.961.984 expedida en Anapoima, razón a que cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública.

Original firmado

JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
Secretario de Planeación

YEINER YERSON BOLAÑOS NARVÁEZ
Dirección de Obras Públicas

YANED GARZON CHAPARRO
Secretaria de Contratación